REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, ocho de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto Nº:	516
Radicado:	760013110012-2020-00154-00
Proceso:	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
Demandante:	YAMILETH FLOREZ JIMENEZ Y GUSTAVO ADOLFO MONTENEGRO LARA
Demandado:	SIN DEMANDADO
Tema y subtemas:	AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA

El apoderado judicial de la parte actora solicita se tenga por retirada la presente demanda, ante lo cual el Despacho accede, advirtiendo que la misma fue rechazada mediante Auto No. 402 del 24 de agosto de 2020, notificado por estado No. 69 del 25 del mismo mes y año.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(5)